

1977-1988:

PRINCIPIO DEL FIN DE LA MUTUALIDAD OBLIGATORIA

EL NUEVO PRESIDENTE, JOSÉ MARÍA ARTAMENDI

La efervescencia social y política de los primeros años de democracia también alcanza a PSN, que afronta sin disimulo y con todas las consecuencias la inminencia de un evidente final de etapa. La mutualidad no sirve -porque no se lo permite la Administración- para responder a las crecientes demandas de los mutualistas, cuyas nuevas generaciones cuestionan reiteradamente la obligatoriedad. Dos presidentes, José María Artamendi y José Luis Gutiérrez Herrero, buscan con afán alternativas y, superando no pocos obstáculos, dejan indicada la senda del futuro con singular precisión.

Los nuevos estatutos de Previsión Sanitaria Nacional parecían haber modernizado definitivamente la Entidad, cuyo único propósito a partir de ese momento (junio de 1975) no podía ser otro que la gestión óptima de su actividad y patrimonio. Pero la realidad, como la que vive España en su inicial andadura por la democracia, no es tan sencilla. El nuevo presidente de PSN, José María Artamendi, toma posesión de su nuevo cargo el 25 de febrero de 1977.

El tesorero, José Paz, le recibe sin paños calientes: "A pesar de los informes optimistas de los últimos años, la mutualidad, en breve plazo, puede verse abocada a dificultades económicas en determinadas prestaciones por motivos legales, económicos y técnicos".

Artamendi comprende desde el principio la magnitud de su responsabilidad, más aún cuando ha de afrontar dos problemas repentinos, que apa-

rentemente no existían sólo unos meses atrás.

En abril la Asamblea exige la constitución de dos comisiones, una para analizar y corregir los nuevos estatutos, que han resultado inoperantes para alcanzar su mayor reto -la democratización de los órganos de gobierno-, y otra para investigar la labor del anterior Consejo de Administración, presidido por Alfonso de la Fuente.

Antes de que concluya 1977 se celebran otras dos asambleas, de carácter extraordinario. En la primera, Artamendi informa de la existencia de anomalías en la gestión de De la Fuente aunque, asumiendo su responsabilidad institucional y con el propósito de no lastimar a la Entidad, pide no hurgar en la herida, que podría haber sanado "con algo más de información por parte de unos y mayor comprensión y hermandad por parte de todos". De la Fuente, presente en la Asamblea, admite con honor: "Me habré equivocado, pero no ha sido una falta concebida de manera preparada. Nunca he faltado a la verdad".

En la segunda asamblea, celebrada en noviembre, Artamendi coge el toro por los cuernos: "Esto se tiene que acabar aquí". De la Fuente insiste en su tesis: "Respondo de errores, pero no hubo malversación de fondos". Y un asambleísta, Antonio Rodríguez, presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, resume el sentir de la Asamblea, que acuerda no adoptar medida alguna contra De la Fuente: "Vivimos un momento en que todos los españoles nos hemos exigido el esfuerzo de aceptar amnistías".

Entretanto, la Administración comienza a elaborar un proyecto de reglamentación de entidades de seguros, que establece topes máximos para prestaciones y que, a juicio de Ernesto Marco, vicepresidente de PSN, podría acarrear "graves problemas de pervivencia a la Entidad". En diciembre se celebran elecciones a la Asamblea, que se constituye formalmente en marzo de 1978. Artamendi sigue de presidente con el propósito de reestructurar los seguros, las prestaciones y la plantilla humana de PSN y abordar las relaciones con los colegios, que siguen pidiendo financiación para sus necesidades inmobiliarias.

Las relaciones con las organizaciones colegiales no pasan por un buen momento. Artamendi presenta a su Consejo una moción en la que denuncia la existencia de "una serie de veladas indagaciones y planteamientos dudosos" que impiden a la Entidad centrarse en su trabajo. La alusión está bien localizada: se trata del Consejo General de Farmacéuticos, que viene pidiendo reiterada información sobre el funcionamiento

de PSN y que amaga con su marcha de la Entidad. Un 16 por ciento de los mutualistas son farmacéuticos. El presidente vuelve a reaccionar con prontitud y arenga a su Consejo: "No admitiré entorpecimientos en nuestra ejecutoria y si para el funcionamiento correcto no hubiera más lugar que deslindar campos, se sometería a juicio de la Asamblea. O funcionamos o estamos de sobra".

Artamendi llama también la atención a los colegios morosos, que acumulan retrasos en el pago de los recibos de PSN, que tramitan directamente a sus colegiados. Para enrarecer aún más el ambiente, el presidente de la OMC, Jorge Pérez del Corral, delega en su vicepresidente, Pedro Albert, su puesto en el Consejo de PSN. Artamendi se opone al cambio quizá teniendo muy presente el perfil de Albert, uno de los asambleístas más críticos de los últimos tiempos. Varios colegios de médicos se solidarizan con Albert y hacen llegar su malestar a PSN.

CAMBIO DE MENTALIDAD

Esta pugna aparentemente personal esconde otra, de un calado mucho mayor, que no pasa inadvertida: las quejas crecientes por la obligatoriedad de pertenecer a PSN, sobre todo entre los médicos más jóvenes. Sorprendentemente, y en un gesto audaz y abierto al cambio, Artamendi presenta una moción para estudiar el cambio de la situación, puesto que "la tan traída y llevada obligatoriedad no se cumple en muchos casos, se nos echa en cara y luego se utiliza como argumento para exigir el pago de unas prestaciones cuando ya se ha producido el riesgo". El presidente no esconde las consecuencias negativas que tendría el fin de la obligatoriedad, pero tampoco se arredra: "Debemos tener mentalidad empresarial y hacer atractiva la pertenencia a la mutualidad". Su moción es respaldada en Consejo, por 10 votos contra 6. Corre noviembre de 1981.

Sin acaso saberlo, Artamendi está exponiendo la idea del valor añadido para el mutualista, un servicio que trascienda el ámbito asegurador y que colme sus necesidades, una de las líneas básicas que habrán de guiar a PSN algunos años después. Quizá por ello una de sus principales preocupaciones fue la potenciación y mejora del Residencial de San Juan, que en 1982 añade un nuevo edificio a su oferta. Los mutualistas disfrutaban cada vez más de las instalaciones, a un precio verdaderamente atractivo, que oscila en el verano de 1980, entre las 450 y las 2.370 pe-

setas por las habitaciones y que se fija en 570 para la pensión completa.

Pasado un tiempo prudencial desde la polémica comisión de investigación, Artamendi comienza a dismantelar algunas de las inversiones más controvertidas de su antecesor. Tras una advertencia oficial del Ministerio de Sanidad, inicia los trámites para la disolución de Cartera de Previsión Sanitaria Nacional, S.A. (Carpresa), una sociedad de inversión mobiliaria. Además, logra vender al Estado el edificio sito en la madrileña calle de Isaac Peral, ideado para ser la sede de PSN pero que termina alojando al nuevo Tribunal Constitucional. La venta se cierra en 1.000 millones de pesetas y PSN obtiene una plusvalía de cerca de 300.

En febrero de 1983, Artamendi vuelve a presentar a su Consejo otra moción histórica. Esta vez invita a meditar si "nuestra vestidura jurídica se nos ha quedado estrecha" para atender las necesidades del colectivo. Plantea sin pestañear una transformación de la mutualidad en mutua "con la que evidentemente tendríamos mayores cargas fiscales, pero prácticamente no tendríamos límite a nuestro campo asegurador", aunque finalmente opta por mantener la mutualidad de previsión social y crear otra mutua para esos otros productos que la normativa impide desarrollar a PSN.

INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO

Sin conocer aún el alcance de la normativa que la Administración prepara para reordenar los seguros privados, la cúpula de equipo directivo de PSN (Carlos de la Torre, gerente; José Manuel Martínez Sanseroni, asesor jurídico, y Pablo López Domínguez, asesor actuarial) eleva un informe al Consejo en el que se desaconseja la transformación en mutua y se apuesta por potenciar la mutualidad en su oferta de productos personales y de patrimonio. Finalmente, el Consejo opta por potenciar AMA y crear una comisión paritaria para preparar los inminentes cambios legales, que cristalizan con la aprobación de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado: PSN pasa a depender del Ministerio de Hacienda y los seguros personales son limitados en su capital.

La trascendencia de la norma para el futuro de PSN no debe ocultar otros hechos que la Entidad va logrando en la primera mitad de la década de los 80: la nueva configuración del seguro Combinado, los estudios para habilitar produc-

tos específicos para cubrir la responsabilidad civil personal y profesional y a los disminuidos psíquicos y la edición de un boletín informativo para los mutualistas, primer e ilustre precedente de PSN Información.

El presidente Artamendi aún tiene una tarea pendiente, iniciada al poco de acceder al cargo: la reforma de estatutos, en la que se ha venido trabajando desde 1977 y que recibe el visto bueno en una asamblea extraordinaria celebrada en mayo de 1982. Sin embargo, el cambio no es definitivo puesto que la Administración, amparada en su normativa, exige la retirada de la obligatoriedad y de la designación de miembros para los órganos de gobierno, que deben ser elegidos, todos, democráticamente.

ELECCIÓN DEL TODO DEMOCRÁTICA

Tras no pocas resistencias de las organizaciones colegiales y de los asambleístas, PSN acepta el signo de los nuevos tiempos y aprueba sus estatutos definitivos en 1984. Se abre entonces un dilatado proceso electoral que culmina con la elección de José María Artamendi como el primer presidente de PSN elegido en su totalidad por las bases mutualistas. Sin haber transcurrido una semana de su histórica elección, Artamendi muere repentinamente en las postrimerías de 1984.

El Consejo de Administración elegido vota de nuevo para elegir otro presidente: vence con claridad José Luis Gutiérrez Herrero, presidente del Colegio de Médicos de Palencia y padre del actual secretario de PSN, Fernando Gutiérrez de Guzmán. Igual que hizo su antecesor, el nuevo presidente afronta los problemas y desafíos de la Entidad desde el principio, sin apenas dejar tiempo a una natural toma de situación. Su primera preocupación son las pensiones, que no terminan de satisfacer a los mutualistas en un entorno de creciente pérdida de poder adquisitivo, en el que surgen los primeros síntomas de desequilibrio en la Seguridad Social. A ello se añaden las primeras bajas significativas en el colectivo como consecuencia de las dudas sobre la obligatoriedad. El consejero José Paz, como hizo al inicio del mandato de Artamendi, vuelve a avisar: "Si las bajas superan a las altas, el futuro, más que incierto, es pésimo. Hemos de ser competitivos, olvidando que la época de la obligatoriedad colegial y de PSN quizá toque a su fin". A 31 de diciembre de 1985 PSN dispone de 126.384 mutualistas.

Gutiérrez Herrero sabe que la nueva situación de la normativa aseguradora, que aún no está del todo definida en nuevas materias como los fondos y planes de pensiones, obliga a PSN a tomar una postura activa de cara a la búsqueda de nuevos mutualistas y, lo que parece más perentorio, al mantenimiento de la cartera actual. El nuevo presidente tampoco pierde de vista el proyecto pendiente, y cada vez más demandado por los profesionales, de crear un seguro de responsabilidad civil y el futuro del seguro voluntario de automóvil, que aún sigue gestionando PSN.

El 26 de junio de 1986, antes de que se promulgue la esperada ley de fondos de inversión, queda constituida PSN Gestión, con un capital inicial de 100 millones de pesetas. Con esta sociedad gestora, PSN pretende brindar a sus mutualistas la posibilidad de dirigir el futuro de su jubilación y, lo que es más importante, determinar su cuantía con antelación suficiente. No es la única novedad en la cartera de productos de PSN: seguros de responsabilidad civil general y profesional; de incendio; de robo; de cristales, y un combinado de hogar-vida. "PSN ha de ser atractiva", insiste Gutiérrez Herrero.

La adaptación a los nuevos tiempos parece que ha sido vertiginosa. Pero éste no es, ni muchísimo menos, el ritmo en el que la Administración toma decisiones. La última vuelve a perjudicar notablemente a PSN, que finalmente no puede comercializar sus nuevos seguros. El presidente no se amilana y convoca una asamblea extraordinaria para aprobar la constitución de una mutua que le permita ponerlos a disposición del colectivo. Nace así PSN Seguros Generales S.A. Paralelamente, se produce el traspaso de la cartera del seguro voluntario de automóvil a AMA. PSN prescinde obligadamente de un producto que le obligaba a fortalecer ostensiblemente sus reservas y mantiene de esta manera la buena salud de su patrimonio.

La ley del seguro también impone una actualización de las provisiones de las que disponen las entidades para hacer frente a sus compromisos. Gutiérrez Herrero encarga a Arthur Andersen una auditoría contable para conocer en detalle el estado de las cuentas y saber cuál es el esfuerzo que habrá de hacer la Entidad para adaptarse a la normativa vigente. Lamentablemente, las conclusiones de la auditoría, que desvelan defectos organizativos en PSN, son publicadas por un diario nacional, causando gran alarma en los mutualistas. El presidente calma al colectivo asegurando que los defectos son de sobra conocidos y que ya se han puesto las posibles so-

luciones en marcha, entre ellas “una valoración patrimonial real que sirva de punto de partida para alcanzar las reservas que dispone la ley”.

Dicho y hecho. Gutiérrez Herrero anuncia a primeros de 1988 que PSN adecuará sus reservas en el plazo de un año. Además, adelanta que no se presentará a las elecciones con las que se cerrará el presente ejercicio. Cuando todo parecía definitivamente calmado para emprender un nuevo proceso electoral, determinada prensa vuelve a irrumpir, inopinadamente, en la vida interna de la Mutua. El presidente explota en un editorial publicado en la revista de PSN, en septiembre de 1988: “Como ya no se nos puede desprestigiar ni atacar por este camino [el citado de la auditoría de Arthur Andersen] se ha iniciado otro en el que concurren la falta de visión de algunos, la ambición de otros, la actitud política de determinados partidos y sindicatos y la animadversión de alguno. Aprovechan todos estos grupos la circunstancia de una convocatoria electoral para tratar, nuevamente, de arruinar a las personas y atacar a la Mutualidad”.

SIN NORMATIVA PARA ADJUDICAR PISOS

Gutiérrez Herrero alude sin citarlo a un expediente administrativo abierto por la Dirección General de Seguros contra el Consejo de PSN por la supuesta venta irregular de unos inmuebles de Madrid. Poco antes de iniciarse el proceso electoral, el presidente convoca una asamblea extraordinaria en la que da detallada cuenta de su proceder y que se cierra con un comunicado en el que se rechaza la publicidad indebida de asuntos que sólo pertenecen al ámbito interno de la mutualidad y se hace constar la falta de normativa alguna en la adjudicación de pisos.

Seguros terminará archivando el expediente y Gutiérrez Herrero, pese a las durísimas campañas en su contra, pasará a la historia por su objetivo legado: la completa adaptación de PSN a la nueva ley del seguro, la creación de PSN Gestión y el fortalecimiento de las reservas de la Entidad.

El 13 de enero de 1989, Juan Blázquez, uno de los líderes de la pujante Confederación Sindical de Sindicatos Médicos, es nombrado presidente de PSN, tras vencer a las candidaturas de Luis Sánchez Harguindey y Javier Matos, presidente del Colegio de Médicos de Madrid.